



USHUAIA, 26 NOV 1996

VISTO: La Rendición efectuada por el Departamento de Administración; y CONSIDERANDO: Que dichos gastos corresponden a la Caja Chica Nº 14/96, otorgada por Resolución Nº 11/96 de este Tribunal;

Que el presente gasto se encuadra en el art. 57º del Decreto 292/72 y sus modificatorias;

Que es atribución del Presidente del Tribunal de Cuentas disponer las erogaciones correspondientes al organismo y autorizar las ordenes de pago, según lo dispone el art. 15° inc. i) de la Ley 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A/C R E S U E L V E:

ARTICULO 1°) APROBAR la rendición de Caja Chica Nº 14/96, presentada por el Departamento de Administración, por un total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 01/100 (\$ 762,01) -

ARTICULO 2°) IMPUTAR la presente erogación a las partidas presupuestarias de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°) COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº |56 /96.-

C. P. M. CLASSING A. RICCIUTI
Procisores

Tribunar de 📞 🚟 à de la Provincia





ANEXO I RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº /56 /96.-

0-X-01-1-17-1210-201.							\$	11,53
0-X-01-1-17-1210-202.							\$	240,27
0-X-01-1-17-1210-205.					•		\$	131,00
0-X-01-1-17-1210-211.			•				\$	31,58
0-X-01-1-17-1210-212.							\$	69,61
0-X-01-1-17-1210-213.							\$	57,50
0-X-01-1-17-1210-249.							\$	16,50
0-X-01-1-17-1220-225.					•		\$	173,32
0-X-01-1-17-1220-230.				 		 	\$	10,00
0-X-01-1-17-1220-234.							\$	20,70

TOTAL IMPUTADO 762,01

C.P.N. CLAUDIO A. PICCUITI Presidente Tribunas de Cuentas de la Provincia